



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 28 de febrero de 2024.

Oficio núm. 514.1.0575/2024.

Asunto: Se informa mecanismo de recepción digital de documentación.

RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO PRESENTES

En el marco de las acciones para procurar el ahorro y el uso eficiente de los recursos atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con el objetivo de establecer mecanismos de mejora para la recepción y entrega de documentación digital que se presente ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de conformidad a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal*, me permito informar que a partir del 1 de marzo de 2024, la recepción de documentación digital se realizará a través del **Tablero de Información de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP)**

<https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/tiutyp>

Cabe mencionar que el acceso al dicho tablero se realiza previa identificación mediante el usuario y contraseña, las cuales se notificaron mediante correos individuales a la cuenta oficial de rectoría registrada en esta Dirección General.

Finalmente, se informa que ventanilla para la recepción física de documentación continúa en operación de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en Av. Universidad 1200, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. No omito mencionar que, en caso de haber remitido por el Sistema TIUTyP la documentación que se entrega en físico, se solicita acompañar la carátula de recepción del Sistema para facilitar la identificación del folio de seguimiento y evitar duplicidad de registro.

La presente notificación se realiza para los efectos de lo dispuesto en el artículo 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZALEZ

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 2-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67393 dgutyp.sep.gob.mx

